

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD PROYECTO
ANDRES BONILLA ESCALONA	74797084A	58.335,00	Construcción nuevo chiringuito para su colocación en nuevo emplazamiento.
RULLI Y SAÑUDO S.L.	B93144202	84.000,00	Instalación de chiringuito.
RURAL EXCELLENCE SL	B92583764	196.966,50	Rehabilitación y ampliación del «Cortijo la Urraca» en Casarabonela.
LOPALI 2000 S.L	B92379288	119.850,00	Construcción de chiringuito para su ubicación en nuevo emplazamiento.
M.V.10 UNIVERSAL, S.L.	B93063907	29.351,56	Mejora y modernización del restaurante «Jardín del Agua» en Rincón de la Victoria.
FRANCISCO CASCADO RAMOS E HIJOS SL	B29552015	8.971,93	Chiringuito «Casa Paco» de Torremolinos, remodelación y modernización de instalaciones.
MUSCLE BEACH, SL	B29898202	84.000,00	Instalación de chiringuito «Palm Beach» en Estepona.
MERENDERO BARTOLO S.L.	B29623915	84.000,00	Remodelación del chiringuito «Merendero Bartolo» en Estepona.
VIAJES EUROAMERICA SA	A79151726	10.607,40	Agencia de viajes: motor de reservas VDT y aplicación Smartphone.
PESCA Y TURISMO MEDIOAMBIENTAL SL	B92961200	5.010,00	Promoción de rutas turísticas en torno a la actividad pesquera.
EDUCACION Y TERRITORIO SLU	B93058949	34.193,45	Parque científico de la prehistoria.
CLINICA BUCHINGER SA	A29019924	200.000,00	Ampliación y mejora de clínica.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de las agencias de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo, al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho con venga.

Agencias de viajes que se citan

Persona física: Javier Pereira Pombo, que actúa con la denominación comercial de «La Chincheta Viajes».
Código Identificativo: AN-412009-2.
Domicilio del establecimiento: C/ Torre del Campo, 1, piso 1.º Utrera (Sevilla).

Denominación: Real Marbella Options, S.A., que actúa con la denominación comercial de «Marbella on Line».
Código Identificativo: AN-291216-3.
Domicilio social: Complejo La Poveda, 3-1.º, Ctra. de Cádiz, km 175. Marbella (Málaga).

Denominación: Écija Turística, S.L., que actúa con la denominación comercial «Écija Turística».
Código Identificativo: AN-412074-3.
Domicilio social: C/ Más y Prat, 3. Écija (Sevilla).

Sevilla, 6 de febrero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándole que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General Calidad Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Expte.: ITPEXP02 TU2101 2008/02.

Objeto: Ampliación de hostel para su reclasificación a hotel de 4 estrellas «Hotel Rural Pequeño Rocío», en El Rocío, Almonte (Huelva).

Beneficiario: Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A.

Importe subvención: 975.004,50 euros.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 975.004,50 euros fue concedida a la empresa Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A., por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN163/2011-AL, incoado contra don Yi Wang, con NIE X-2256084Z, como titular del establecimiento